

Ciudad Universitaria, 20 de marzo de 2024



JUNTA DIRECTIVA
S-276-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 276, Punto V, Literal b) del Acta No. 015-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 19 de marzo de 2024, que literalmente dice:

V Literal b) Solicitud de Prórroga para finalizar el Trabajo de Grado, a favor de la [REDACTED] con carné No. MH15043, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología.

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga, para finalizar el Trabajo de Grado, a favor de la [REDACTED] con carné No. MH15043, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Enviada por el coordinado de Procesos de grado de la Escuela de Biología, Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 204 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Grado de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Autorizar la prórroga para finalizar el Trabajo de Grado, titulado: **“Comparación del Conocimiento Etnobotánico, en Época Seca y Lluviosa, de las Zonas Urbanas y No Urbanas en la Playa San Blas, Departamento La Libertad, El Salvador”**, a favor de la [REDACTED] con carné No. MH15043, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para el período: **Desde el 19 de marzo de 2024 hasta 19 de marzo de 2027.**
- B. Notifíquese.

Sin otro particular, atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia, Administración Académica, Dirección General de Procesos de Grado, Escuela Biología, Interesado, Archivo.

